BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.867 — EDICION DE 68 PAGINA

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Lunes 4 de Noviembre de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

. A. Puerto del Rosario
San Juan y Avda. Belgrano ROSARIO
F. C. C. A. 1-41 2389

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7 — moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 pagina, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser inseriados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 23 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 2 de Noviembre de 1940

	m$n
Por avisos	415.—
Por marcas	2.040.—
Por adicionales de marcas	23.—
Por suscripciones	2.30
Por venta de ejemplares y folletos	13.10
Total	2.493.40

Carlos A. Casal
Director

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE TIERRAS

CHACO

Concesiones en venta.

10-10-940 (106.428-931). Elías Martínez, 1|2 S., solar b., manz. 118, pueblo Avia Terai.

14-10-940 (89.158-932). Eduardo Martín, áng. S. E., solar d., manz. 75, pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña.

14-10-940 (129.291-940). Francisco Carballo, áng. N. E., solar d., manz. 15, pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña.

14-10-940 (97.497-932). Rosa Escalada de Díaz, 1|2 N. O., solar a., y áng. O., del b., manz. 18, pueblo General Pinedo.

14-10-940 (120.789-939). Pedro Sejas, 1|2 N. O., solar a., manz. 81, pueblo General Pinedo.

14-10-940 (106.240-930). Marcelino Gálvez, 1|2 N. O., solar b., manz. 16, pueblo General Pinedo.

14-10-940 (127.656-938). Manuel del Río, lotes 29, 30, 31 y 32, colonia Mixta.

17-10-940 (90.536-932). Irineo Molina, 1|2 N., solar a., manz. 5, pueblo Quitilipi.

17-10-940 (132.659-938). Ernestina Viviana Pentenero de Oettinger, 1|2 E., solar b., manz. 11, pueblo El Zapallar.

17-10-940 (125.987-940). Santiago Paterno, solar e., manz. 29, pueblo Tres Isletas.

Caducidades.

10-10-940 (98.642-930). 1|2 O., solar a., manz. 115, pueblo Avia Terai, a José Antonio García.

10-10-940 (106.428-931). 1|2 S., solar b. manz. 118, pueblo Avia Terai a Julia Martínez.

14-10-940 (106.240-930). 1|2 N. O., solar b., manz. 16, pueblo General Pinedo a Olegaria Lumbreras Vda. de Blanco.

17-10-940 (90.536-932). 1|2 N., solar a., manz. 6, pueblo Quitilipi a Gregorio Barreto.

18-10-940 (90.534-932). 1|2 N., solar d. manz. 2, pueblo Quitilipi a Juan Torigino.

MISIONES

Concesiones en venta.

9-10-940 (121.361-937). Miguel Yakowitz, 1|2 N. E., solar d., manz. 50, pueblo Apóstoles.

9-10-940 (120.636-939). Calixto Burgos, solar a., manz. 15, pueblo Leandro N. Alem.

9-10-940 (110.353-931). Pablo Posdeley, solar d., manz. 46, pueblo San José.

9-10-940 (88.189-932). Jacobo José Schegg, lote 180, Sec. C., Col. Guaraní.

9-10-940 (132.506-938). Gottlieb Frank, solar e., manz. 33, pueblo San Javier.

10-10-940 (129.180-940). Gustavo Zichau, fracs. A. y B., lotes 97 y 98, Sección E., Ensanche Colonia Cerro Corá.

10-10-940 (115.594-936). Jonas Bratko, lote 227, Sección I., colonia Yerbal Viejo.

10-10-940 (82.080-935). Andrés Breitegger, solar b., manz. 2, pueblo Cerro Azul.

14-10-940 (108.665-936). Pedro Peruck y Ladislao Perucki, solares b y e., manz. 126, respectivamente, pueblo Azara.

14-10-940 (89.235-935). Beato Arrúa, frac. S. O. y frac. áng. E., de frac. B., lote 100; frac. A., del mismo lote y 1|2 S. O., frac. B., del 105, Sección B., Ensanche Colonia Cerro Corá.

14-10-940 (120.268-938). Ado Solari, 1|2 N. E., solar b., manz. 73, pueblo Apóstoles.

17-10-940 (89.645-932). Miguel Antonio Galeano, solar b., manz. 43, nuevo pueblo San Ignacio.

18-10-940 (99.186-930). Leovigildo Galarza, solar b., manz. 64, pueblo San José.

18-10-940 (129.921-938). Ana Tatare de Moroz, solar a., manz. 120, pueblo San José.

Caducidades.

9-10-940 (88.189-932). Lote 180, Sección C., Colonia Guaraní a Carlos Hermann.

10-10-940 (115.594-936). Lote 227, Sección I., Colonia Yerbal Viejo a Emiliano Valdez.

14-10-940 (108.665-936). Solares b., y e., manz. 126, pueblo Azara a Eudosia V. de Sofiak.

FORMOSA

Concesiones en venta.

9-10-940 (121.500-937). Serail Dagil, 1|2 N. E., solar d., manz. 55, pueblo Ibarreta.

9-10-940 (111.286-931). Manuel Vicente Santa Cruz, 1|2 N. E., solar e., manz. 68, pueblo Ibarreta.

9-10-940 (114.482-931). Sleman Saleeh Zamzam y Mohamed Alí Raya, solar a., manz. 26, pueblo Las Lomitas.

9-10-940 (114.566-931). Nicolás Chamorro, solar d., manz. 13, pueblo Las Lomitas.

9-10-940 (90.284-933). Justo Noguera, solar e., manz. 2, pueblo Las Lomitas.

9-10-940 (96.779-933). Leonicio Eduardo Silvetti, áng. O., solar a, manz. 106, pueblo Pozo del Tigre.

9-10-940 (110.616-937). Carmelo Cappello, 1|2 N. O., chacra 26, pueblo Comandante Fontana.

9-10-940 (118.500-937). Aldo Mario Borzone, 1|2 N. O., solar e., manz. 47, pueblo Pirané.

9-10-940 (128.883-939). Ildefonso Marcelino Sánchez 1|2 N. E., solar a., manz. 32, pueblo Pirané.

14-10-940 (113.467-931). Andrés Navarrete, quinta 19, pueblo Ibarreta.

Caducidades.

9-10-940 (121.500-937). 1|2 N. E. de 1|2 N. E., solar d., manz. 55, pueblo Ibarreta a Ilda Carmen Valentino.

9-10-940 (111.286-931). 1|2 N. E., solar e., manz. 68, pueblo Ibarreta a Emilio Toledo.

9-10-940 (114.482-931). Solar a., manz. 26, pueblo Las Lomitas a Luis Robledo.

SUMARIO

9-10-940 (114.566-931). Solar d., manz. 13, pueblo Las Lomitas a José Aguirre.

9-10-940 (90.284-933). Solar e., manz. 2, pueblo Las Lomitas a Ubaldo Prini.

9-10-940 (110.616-937). 1|2 N. O., chacra 26, pueblo Comandante Fontana a Valeriano Rajoy.

9-10-940 (118.500-937). 1|2 N. O. solar e., manz. 47, pueblo Pirané a Tomás Billordo.

NEUQUEN

Concesión en venta.

14-10-940 (129.930-938). Gerardo Valle, solar 4, manz. 5, pueblo Centenario.

SANTA CRUZ

Concesiones en venta.

14-10-940 (95.126-934). Juan Alberto Monsalve, 1|2 S. solar e., manz. 67, pueblo Nacimiento.

14-10-940 (110.690-936). Pedro Juan Manuel Monteis Aglada, solar b., manz. 25, pueblo Pico Truncado.

17-10-940 (131.107-940). José Antonio Aidar, solar b., manz. 41, pueblo San Julián.

TIERRA DEL FUEGO

Concesiones en venta.

9-10-940 (133.460-938). Raúl Cárdenas, solar 3, manz. 29, pueblo Ushuaía.

17-10-940 (118.722-937). Leonor Cosio de Alvarez, solar g., manz. 44, pueblo Río Grande.

17-10-940 (130.642-940). Salvador José Ricardo Serpa, solar a., manz. 22, pueblo Río Grande.

CORDOBA

Concesión en venta.

9-10-940 (83.951-935). Joaquín Pitticher, 1|2 N. E., solar a., manz. 6, pueblo Sampacho.

Caducidad.

17-10-940 (98.247-929). Solares b. y c., manz. 35, pueblo San Melitón a Eduardo Benítez y Dionisio Alfredo Soria, respectivamente.

MISIONES

Concesiones en venta:

23-10-940 (125.076-938). Otto Hoham lote 261, Sección V, Colonia Yerbal Viejo.

23-10-940 (126.309-940). Miguel Sadowy, 1|2 SO., solar a, manz. 20, pueblo Apóstoles.

Caducidad:

23-10-940 (90.328-934). Solar c, manz. 64, Pueblo San Javier a Gregorio Bogado.

NEUQUEN

Concesión en venta:

10-10-940 (110.871-937). Pedro y Esteban de Vega, en condominio, quinta 6, pueblo Chos-Malal.

RIO NEGRO

Concesiones en venta:

21-10-940 (111.882-936). Teófilo Reichenberg, solar d, manz. 8, pueblo Coronel Pringles.

23-10-940 (88.216-933). Rosa Escales Vda. de Gómez, fracción I, y a Alfredo Daniel Giulitta, fracción II, ambas de subdivisión de parte E., solar e, manz. 126, Nuevo Pueblo General Roca.

Caducidad:

23-10-940 (92.512-934). 30 hs., que comprende a parte S. de fracción B y N, de la C. lote 266, Colonia General Roca a Santiago Raúl Oliveira.

SANTA CRUZ

Concesión en venta:

23-10-940 (131.364-940). Pablo Palacios, 1|2 N., solar e, manz. 8, pueblo Nacimiento.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Loncopué. — Expte. N.° 83.147-40.

Buenos Aires, Abril 9 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — El que suscribe Carlos Metcalfe, argentino, soltero, de 39 años de edad, empleado, domiciliado en Cangallo 439, 6.° piso, Esc. 609, en representación de la Compañía. Minería "El Tesoro", poder que le ha sido otorgado y que se encuentra registrado en esa Dirección, ante el señor Director se presenta, y expone: Que deseando dicha Compañía Minera "El Tesoro", efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría en terrenos sin cultivos y cuya propiedad es Fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Departamento de Picunches, Sección 34, fracción C, del Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: partiendo del mojón oficial que es esquinero común de los lotes seis, diez y quince, constituirá el esquinero Sud del permiso de cateo que solicito en el presente escrito. Desde dicho esquinero se tomará una recta de cinco mil metros en dirección Norte y desde este punto que forma la división de los lotes seis y diez, se tomarán dos mil quinientos metros en dirección Este y dos mil quinientos metros en dirección Oeste, de manera que las dos mil hectáreas queden divididas por partes iguales dentro de los lotes seis y diez. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro obreros y un práctico minero con las herramientas correspondientes. Es justicia. Fdo.: C. Metcalfe. — Otrosí digo: Que se me entregue copia legalizada del presente escrito. Es justicia. Fdo.: C. Metcalfe. — Recibido en mi oficina, hoy diez de abril de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas, cuatro minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Loncopué, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 5, de la fracción C, de la Sección XXXIV, de dicho territorio, dentro de los siguientes límites: Al Norte y al Sud, rectas de dirección Este-Oeste, que pasan a 7.000 metros y 2.000 metros, respectivamente, al Norte del esquinero Sudeste del lote 5 citado; al Este y al Oeste, los límites homónimos del lote 5 citado, al Este y al Oeste, los límites homónimos del lote 5 mencionado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos de las minas "Teresa", "María", "Belén", "Lastenia o Florida", "Carmen" y "Carmela". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio 20 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.31 oct.-N.° 9096-v.13 nov.

Solicitud de permiso de cateo para cobre, en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén. Expediente N.° 83.413-1940.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe José Nolasco, casado, cuarenta y cuatro años, comerciante ambulante, argentino, domicilio, Cutral Có (Plaza Huincul) F. C. S., ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de mineral de cobre en terrenos desiertos sin cultivar ni cercado y cuya propiedad es del Fisco, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en Territorio Nacional de Neuquén, que deberá en la siguiente forma: cerro el Granito, lote 22, Sección diez, Departamento Picún Leufú, a cuatro kilómetros al Noreste de la parte más alta del mismo cerro y a seis kilómetros al Sud de Barda Colorada y 7 del puesto de don Pedro Vil Díaz. — Personal a ocupar, seis hombres, herramientas picotas, palas, barretas, un camión y sus carpas correspondientes. — Es justicia. — Autorizo al señor Roberto Nogueira, domiciliado en Barracas, calle Rocha número 1719, a los efectos de tramitarme las diligencias que hubiere sobre la presente solicitud. — Saluda a Vd. muy atentamente. — Fdo.: José Nolasco. — Recibido en mi oficina hoy ocho de mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las trece horas cuarenta y nueve minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para cobre en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Zapala en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 há. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 15, 18, 19, 22 y 23, de la Sección X, del citado territorio en forma de un rectángulo de 10.000 metros N.—45°.—E., por 2000 metros, ubicada de manera que su vértice Oeste dista 1000 metros N-45°-W. de un punto situado a 1000 metros N.—45°—W. — de la cúspide del cerro Granito. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 1.° de 1940. — G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repóngase los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.29 oct.-N.° 9000-v.9 nov.

Disposición archivando la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén, a nombre del señor Vicente R. Sammartino. — Expte. N.° 186.647-1939.

"Buenos Aires, Octubre 8 de 1940. —

Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada con fecha 18 de diciembre de 1939. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén.

Expte. N.° 188.203-1939.

"Buenos Aires, Octubre 7 de 1940. —

Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el intersado no ha presentado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 13 de septiembre ppdo., y archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición declarando operada de hecho, la caducidad de los derechos a la mina de cuarzo aurífero, denominada "Reina Hortensia", expediente O-2940-1902, compuesta de una pertenencia, ubicada en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, expediente N.° 187.993|1939.

"Buenos Aires, Septiembre 16 de 1940. — Vista esta actuación, y atento lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Declarar operada de hecho, la caducidad de los derechos a la mina "Reina Hortensia", expediente O-2940|902, ubicada en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, por no haberse efectuado el pago del canon correspondiente en la forma establecida por el Art. 5.° de la Ley N.° 10.273. Reúnanse los antecedentes para su oportuna subasta, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7.° de dicha ley y el Superior Decreto Reglamentario de fecha 9 de febrero de 1925. Publíquese, tome nota el Servicio Minero y pase a Escribanía de Minas para que proceda a dejar constancia en el expediente respectivo, haciendo además, las anotaciones y notificaciones que correspondan, fecho, agréguese al expediente 187.993|39. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.17 oct. v.17 oct.

e.24 oct. v.24 oct.

e.4 nov. v.4 nov.

Disposición declarando operada de hecho la caducidad de los derechos a la mina de sal denominada "La Porteña" (Expediente N.° 124.818-31), ubicada en el Territorio Nacional de La Pampa (Expediente 187.993-39).

"Buenos Aires, Octubre 10 de 1940.

— Vista esta actuación y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Declarar operada de hecho la caducidad de los derechos a la mina de sal denominada "La Porteña" (expediente número 124.818-31), ubicada en el Territorio Nacional de La Pampa, por no haberse efectuado el pago del canon correspondiente, en la forma establecida por el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273. — Reúnanse los antecedentes para su oportuna subasta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.° de dicha ley y el Superior Decreto Reglamentario de fecha 9 de febrero de 1925. — Publíquese, tome nota el Servicio Minero y pase a Escribanía de Minas para que proceda a dejar constancia en el respectivo expediente, haciendo además las anotaciones y notificaciones que correspondan. — Fecho, agréguese al expediente N.° 187.939-39. Publíquese. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director" — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas

e.17 oct.-v.17 oct.

e.24 oct.-v.24 oct.

e.4 nov.-v.4 nov.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categorías (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.° 188.235-1939.

"Buenos Aires, Octubre 7 de 1940. —

Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha presentado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 13 de septiembre ppdo., y archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abell Vadell, el Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 31 de Octubre de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos . . .	335.82	422.89
Francia		9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.24

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20 inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936 el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la Ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

(Exp. 4978-Sum.|940)

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas, papeles, útiles de escritorio, muebles de acero y envases varios, para atender las necesidades de la Institución durante el año 1941, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán ser consultados en la Oficina de Suministros, calle Callao N.° 114, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12). — Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, 1er. piso, el miércoles 4 de diciembre próximo, a las 15 horas, ante el Escribano General del Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1940.— La Administración.

e.4 nov.-N.° L-1495-v.21 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES

Expte. M-15.363-1940

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, para la provisión de una máquina de escribir silenciosa, de 90 a 92 espacios, con tipo Romana mediano, con destino a la Secretaría; una máquina ingletadora de 280 mm. de abertura, para el taller de carpintería, y un aparato de soldadura autógena para el taller de herrería.

Por formularios y pliegos de condiciones dirigirse a la Administración del Museo, calle Chubut 450, todos los días hábiles de 13 o 18 horas, sábados de 9 a 12.

Las propuestas serán abiertas el 12 de noviembre en el local indicado en presencia de los interesados que concurran al acto. — Hora de apertura: máquina de escribir, 15 horas; máquinas para los talleres, 16 horas. — El Habilitado.

e.4 nov.-N.° L-1898-v.8 nov.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación General Deheza y hacia Paso del Molle, $ 74.970.76. Hasta el día 28 de noviembre, en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 4 de diciembre a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 nov.-N.° 1907-L-v.15 nov.

Licitación pública de las obras del camino de Pacheco a Escobar y Campana, $ 306.399.55. Hasta el día 28 de noviembre, en los Juzgados Federales de La Plata y Mercedes, o para el día 4 de diciembre a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 nov.-N.° 1900-L-v.21 nov.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 2 de diciembre de 1940, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado al Destacamento de Aduana "Islas" en el paraje denominado Alberdi, en Rosario (Santa Fe).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán, previo pago de la suma de ($ 15 m|n.) quince pesos moneda nacional, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avenida 9 de Julio 1925, 6.° piso, Capital Federal), y en las oficinas de la III Zona (Avenida Belgrano 344, Rosario, Santa Fe), donde también podrá concurrirse por informes y datos de la licitación. Además podrá obtenerse vista de la documentación en la citada Secretaría y en el Juzgado Federal de Santa Fe, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, pudiendo hacerse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, en presencia de los interesados que concurrán.

Presupuesto oficial $ 26.393.99 m|n.

e.4 nov.-N.° L-1864-v.8 nov.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Marina, don **Rómulo Magliolo**.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene, don **José Santiago Metrovich**.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Héctor Alberto Simonetti**.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don **José Vergara**.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex ayudante 1.° de la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora, don **Ricardo Pacheco**.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex maestro de la Escuela N.° 11 del C. E. 18°., don **Raúl Feregó**.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex agente de Investigaciones de la Policía de la Capital, don **Alfredo Longoni**.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don **Santiago Ubaldino Mercado**.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del M. de O. Públicas, don **Federico Fidanza**.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del M. de R. E. y Culto, don **Alejandro Guillermo Rohde**.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Francisco Decuzzi**.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del M. de Obras Públicas, don **Leopoldo Arca**.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Manuel Sosa**.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos de la ex maestra de la Escuela N.° 20, del C. E. 13°., doña **Marina Palacio de Bastos**.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado don **Pedro Del Compare.**
Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **José Domingo Sosa del Valle.**
Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del M. de R. E. y Culto, don **Máximo Flury.**
Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Policía de la Capital, don **Enrique Salmini.**
Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don **Federico Guillermo Young.**
Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Marina, don **Basilio Eduardo Urdinola.**
Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Impuesto a los Réditos, don **Italo Rómulo Testa.**
Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del M. de Guerra, don **Angel Galli.**
Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Francisco Celestino Franco.**
Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don **Valentín Estrella.**
Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos de la ex maestra de la Escuela N.° 71, de La Pampa, doña **Adelina Rúa de Suárez.**
Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don **Carmelo Mario Cortinanza.**
Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Vicente Fasanella.**
Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Ignacio Costa.**
Buenos Aires, Octubre 26 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado don **Julio Casco.**
Buenos Aires, Octubre 26 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex empleado de la Dirección de Ganadería don **José Torreggiani.**
Buenos Aires, Octubre 23 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Universidad Nacional del Litoral, don **Constancio Constantino Alvarez.**
Buenos Aires, Octubre 23 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don **Alberto Federico Tello.**
Buenos Aires, Octubre 23 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex empleado de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, don **Ricardo López.**
Buenos Aires, Octubre 24 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos de la ex maestra del Consejo Nacional de Educación, doña **Delia María Argañaras.**
Buenos Aires, Octubre 24 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado don **Carlos Aufden Brinke.**
Buenos Aires, Octubre 24 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex empleado de Navegación y Puertos, don **Antonio Comesaña.**
Buenos Aires, Octubre 24 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Tránsito Tristán Oliva.**
Buenos Aires, Octubre 24 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Julio Santos Gallardo.**
Buenos Aires, Octubre 24 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Felipe Santos.**
Buenos Aires, Octubre 24 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex agente de la Gobernación del Chaco, don **Juan Bautista Figueroa.**
Buenos Aires, Octubre 29 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del M. de Guerra, don **Facundo Ibarra.**
Buenos Aires, Octubre 29 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Sergio Latorre.**
Buenos Aires, Octubre 29 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Martín Toledo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.9 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Alejandro Mingrone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.9 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Manuel Olas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.9 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vito Antonio Fumarola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1940. — El Prosecretario.
e.4 nov.-v.9 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Leandro Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 nov.-v.9 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan A. Salinas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 nov.-v.9 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Dionisio Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 nov.-v.9 dic.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

SUCESION DE ROBERTO BRAND

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de octubre de mil novecientos cuarenta, entre los señores doña Herminia Zingrich viuda de don Roberto Brand, suiza, domiciliada en la calle Juramento 1865, de esta Capital, don Juan Brand, suizo, soltero, domiciliado en la calle Juramento 1805, de esta Capital; doña Herminia Brand de Steiner, suiza, casada, domiciliada en la calle Navarro 4135 de esta Capital, don Emilio Tritschler, argentino, casado, domiciliado en la calle San Alberto 2430 de esta Capital y doña Ana Brunetti, soltera, argentina, domiciliada en la calle Paroissien 3737 de esta Capital, todos hábiles y mayores de edad, se conviene la formación de una sociedad de responsabilidad limitada en los términos de la Ley 11.645, bajo las bases y condiciones que se establecen a continuación. — Artículo primero: La sociedad se denominará "Sucesión de Roberto Brand, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, calle Maipú 231, y se constituye por tiempo indeterminado a partir del primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta. — Artículo segundo: El objeto de la sociedad será la importación y venta de relojes, piezas de repuesto para los mismos y mercaderías afines. — Artículo tercero: El capital es de cien mil pesos ($ 100.000) moneda nacional, dividido en cien cuotas (100) de un mil pesos ($ 1.000) cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado en especie según inventario y balance general efectuado el treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y firmado por todos los socios, el que es aportado en la siguiente forma: doña Herminia Zingrich de Brand, cincuenta y cinco (55) cuotas; doña Herminia Brand de Steiner, quince (15) cuotas; don Juan Brand, quince (15) cuotas; don Emilio Tritschler, diez (10) cuotas y doña Ana Brunetti, cinco (5) cuotas. — Artículo cuarto: La administración de la sociedad queda a cargo del socio don Emilio Tritschler, a quien por este instrumento se nombra gerente, con todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad. — Artículo quinto: En caso de ausencia, incapacidad o enfermedad del gerente, éste será suplido en forma conjunta por los señores don Federico Steiner, suizo, casado, con domicilio en la calle Navarro 4135 de esta ciudad y por el socio don Juan Brand, a quienes en este acto se nombra subgerentes. — Artículo sexto: Los Subgerentes en ejercicio de la gerencia, tendrán las mismas atribuciones y deberes que el titular, debiendo obrar en forma conjunta en todos los actos inherentes al giro de la sociedad. — Artículo séptimo: El día treinta y uno de Enero de cada año, se practicará un inventario y balance general que firmado por el gerente (o por los subgerentes, en su caso) será sometido a consideración de los socios en una reunión que se celebrará dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a aquella fecha. — Artículo octavo: Cuando el gerente o dos de los socios lo estimen conveniente, los miembros de la sociedad se reunirán extraordinariamente en asamblea, previa citación por un plazo no menor de ocho días. — Tanto en estas reuniones como en la ordinaria a que se refiere el artículo anterior, los socios podrán hacerse representar por mandatario con poder general. — Artículo noveno: A los fines dispuestos en los dos artículos precedentes, se llevará un libro de actas, rubricado, en el que se dejará constancia de las resoluciones que se adopten y de las observaciones que se formulen sobre el balance y la marcha de la sociedad. — Artículo décimo: Las utilidades realizadas y líquidas serán repartidas mensualmente entre los socios, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal. Las ganancias y las pérdidas corresponderán a los socios en la proporción de sus aportes. — Artículo undécimo: La señora Zingrich de Brand, o sus herederos tendrá derecho de prelación para adquirir por su valor nominal las cuotas de cualesquiera de los otros socios en caso de retiro o fallecimiento de éstos, asimismo sin la conformidad previa y expresa de la señora Zingrich de Brand, ninguno de los otros socios podrá ceder sus cuotas a terceros. El o los restantes socios, en caso de fallecimiento de la señora Zingrich de Brand, continuarán el giro de la sociedad con los herederos de aquélla, representados estos últimos por una sola persona. — Artículo duodécimo: Las disidencias o conflictos que se suscitaran entre los socios, serán resueltos por amigables componedores nombrados uno por cada parte en desacuerdo. Estos árbitros podrán designar un tercero en caso de discrepancia. — Dado y firmado por los interesados en el lugar y fecha ut-supra. — Herminia Z. de Brand. — Herminia Brand de Steiner. — Juan Brand. — Ana Brunetti. — Emilio Tritschler.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.4 nov.-N.° 9175-v.8 **nov.**

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle:

San Alberto, de Orán a Avda. San Martín.

Echenagueía, de Indio a Jonte.

Avalos de Chorroarín a Av. de Los Incas.

Anchoris, de Caseros a Avenida Alcorta.

Ramón L. Falcón, de Tonelero a Escalada.

Río Hondo, de Pizarro a Schmidel.

Ricardo Gutiérrez, de Orán a Tinogasta.

Pizarro, de Andalgalá a Carhué.

Carhué, de Pizarro al límite del pavimento (hacia Zelada), para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.4 nov.-N.° L-1897-v.13 nov.

SOCIEDAD ANONIMA ARROCERA MAZARUCA AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL

Aumento de capital

Se avisa que el Directorio ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de m$n. 1.500.000, emitiendo 500 acciones de m$n. 1.000 cada una, correspondiendo 200 acciones al saldo de la 2.ª Serie y 300 acciones a la 3.ª Serie.

Las acciones se emitirán por su valor nominal al precio de m$n. 1.000 cada una, debiendo abonarse íntegramente el importe en el acto de la suscripción.

El Directorio fijó el plazo desde el 4 hasta el 8 de noviembre próximo para recibir las suscripciones, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5.° de los estatutos.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1940. — El Directorio.

e.4 nov.-N.° 9166-v.8 nov.

CORPORACION ANDES, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera
Reconquista 231

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 12 de noviembre del corriente año, podrán cobrar en los escritorios de la sociedad de 14 a 16 horas, el dividendo acordado por la asamblea que se celebró el día 15 de octubre de 1940. — El Presidente.

e.30 oct.-N.° 9040-v.8 nov.

Compañía Anónima de Seguros "UNION COMERCIANTES"

Ampliación de capital

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, de fecha 28 de julio de 1938, dispuso: Acordar autorización al Directorio para elevar el capital social de la Compañía hasta la suma de $ 2.000.000 m|n., prescripto por los Arts. 6.° y 7.° de los estatutos, cuando lo estime oportuno, pudiendo disponer al efecto de las Reservas libres, hasta la suma de pesos 1.000.000 m|n., y emitiendo acciones liberadas o con el porcentaje que también a juicio del Directorio se estime conveniente, y con el fin de ponerla en ejecución, el Directorio reunido en sesión de fecha 19 de septiembre de 1940, ha resuelto hacer la publicación correspondiente por treinta días.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.7 oct.-N.° 7570-v.6 nov.

MOLINOS RIO DE LA PLATA, S. A.

Avisa haber sido trabada oposición en virtud del Art. 752 del Código de Comercio, por: a) Teniente Coronel Enrique Pinte, sobre 456 acciones de la Sociedad, valor nominal de m$n. 140 c|u. números 10.834 al 11.289. b) Gerardo Enrique Pinte, sobre 936 acciones de la Sociedad, valor nominal de m$n. 140 c|u. números 14.501 al 14.700; 15.301 al 15.132; 27.301 al 27.604 y del 178.301 al 178,500. c) Maxime Nieuwenhuye, sobre 100 acciones de la Sociedad, valor nominal de m$n. 140 c|u. números 4.435 al 4.436; 6.608; 7.635; 11,521 al 11.566; 29.628; al 29,637; 32.302 al 32.310; 42.308 175.222 al 175.227; 193.127; al 193.134; 197.214 al 197.229; d) Philippe Morel de Boucle Saint Denis, sobre 17 acciones de la Sociedad, valor nominal m$n. 140 c|u. números 13.846 al 13.859; 191.401 al 191.403. Por lo tanto quedan paralizados sus efectos.

e.25 oct.-N.° 8897-v.2 dic.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

A. Merchan Pérez y Cía., oficinas Jujuy 442, avisan, María Díaz de Barreiro vende despacho pan factura **Salta 1267**, a José Eiján, constituyen domicilio para reclamaciones en n| oficinas.

e.4 nov.-N.° 9171-v.8 nov.

Emilio Calatayud, martillero público, con oficinas en Chile 1125, avisa que José Aragones, le vende al señor Modesto Alvarez, su negocio de hotel sito en **Alsina 757**, donde constituyen domicilio. Reclamos en mis oficinas.

e.4 nov.-N.° 9169-v.8 nov.

Tomás V. Abásolo, rematará el viernes 8 noviembre, a las 14 horas, todas las existencias que constituyen negocio electricidad y radios, **Chacabuco 388**, orden Guillermo Molloy. Reclamos ley mis oficinas, Rivadavia 1976.

e.4 nov.-N.° 9174-v.8 nov.

Tomás Corrado hijo, Junín 145, rematará el 8 del cte., a las 14 horas el negocio de restaurant, **Corrientes 1312**, orden de Miguel Mango, domiciliado Junín 145.

e.4 nov.-N.° 9177-v.8 nov.

Al comercio: Tomás Corrado y Cía., Junín 145, avisa que Italo Garassino vende a Antonio y Vicente Bongiorni, su negocio de fiambrería, **Triunvirato 4116**, domicilio de los contratantes.

e.4 nov.-N.° 9178-v.8 nov.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, el señor Manuel López Fuentes, vende al señor José M. Alvarez, la parte mitad que tenía conjuntamente con el señor Alfredo Alvarez, en el café, bar y billares, calle **Varela 1108|10**, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1940.

e.4 nov.-N.° 9164-v.8 nov.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan que se vende libre de todo gravamen el negocio de despensa calle **Magallanes número 1501|03**, domicilio contratantes. — Vendedor: José González. — Comprador: José María Gandoy. — Reclamos de ley. Bs. As., 3|11|1940.

e.4 nov.-N.° 9180-v.8 nov.

Esteban P. Podestá, balanceador público, Virasoro 2360, teléfono Palermo 8390, avisa: Tomás Pedreira vende a Doroteo Abad, su despensa **Conde 1101**, domicilio de las partes.

e.4 nov.-N.° 9160-v.8 nov.

Esteban P. Podestá, balanceador público, Virasoro 2360, teléfono Palermo 8390, avisa: Doroteo Abad vende a Domingo Azcona, su despensa **Conde 1399**, domicilio de las partes.

e.4 nov.-N.° 9161-v.8 nov.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa: rematará 8 noviembre, a las 14 horas, almacén **Paraguay 3700**, del señor Ramón Vicytès. — Reclamaciones ley a mi oficina.

e.4 nov.-N.° 9162-v.8 nov.

Angel Rúa vende a Manuel Santos, la despensa sita en **Agrelo 4159**, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley. — Intervino M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1940.

e.4 nov.-N.° 9163-v.8 nov.

Buenaventura Rivas vende peluquería **Sáenz Peña 785**, al señor Manuel Fontán Feijóo. — Reclamos ofic. Rincón 176, donde ambos se domicilian. — Balanceador: Juan J. Badía.

e.4 nov.-N.° 9179-v.8 nov.

Inocencio B. Méndez avisa que compra a Rafael de Lucas, su parte del negocio de pan, **Belgrano 2475**, que tenían en sociedad, reclamos y domicilio mismo negocio.

e.4 nov.-N.° 9070-v.8 nov.

Se hace saber que don Juan Félix Roldán, transfiere a Santiago Arroyo Fernández, su derechos y acciones en la Sociedad Puentes y Roldán o Puentes Martino y Roldán, que explotan el balneario "Los Angeles", en el Partido de Vicente López, con escritorio en la calle **Uruguay 618**, de esta Capital por escritura ante José P. Merro Zorraquín, con oficina en Avenida Roque Sáenz Peña N.° 637, Capital Federal, donde los partes constituyen domicilio.

e.4 nov.-N.° 9173-v.8 nov.

Antonio Franco vende a Pedro Lastra (h.), su negocio de lechería y venta de helados de la calle **Bustamante 2375**. Reclamaciones en el negocio vendido donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio por el término de ley.

e.4 nov.-N.° 9172-v.8 nov.

NUEVAS CONVOCATORIAS

UNION OBREROS MUNICIPALES

Asociación de Obreros y Empleados del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires
Secretaría: U. T. 62 Mitre 4887 —
— Sede Social: Rivadavia 3354
Elección de candidatos a Directores de la Caja Municipal de Previsión Social

El sábado 9 de noviembre de 1940, de 15 a 23 horas, en la Sede Social Rivadavia 3354, Asamblea General Extraordinaria. — La Comisión Directiva de la Unión Obreros Municipales, invita a los asociados de la misma a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el sábado 9 de noviembre de 1940, desde las 15 a 23 horas, en la sede social, Rivadavia 3354, con el objeto de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Concurrencia a los comicios para la elección de directores de la Caja Municipal de Previsión Social.

Elección de candidatos a directores.

2.° Designación de catorce (14) comisiones escrutadoras compuestas de tres miembros cada una, para la recepción y escrutinio de votos en cada una de las mesas a constituirse.

3.° Designación de una comisión general de escrutinio compuesta de cinco (5) miembros.

4.° Apertura de los comicios y elección de candidatos a directores titulares y suplentes.

5.° Clausura del comicio y escrutinio de los votos emitidos y proclamación de los electos.

La Comisión Directiva ha resuelto prohibir toda clase de propaganda, relacionada con la elección de candidatos a directores, a una distancia no menor de 100 metros de la sede social.

Quienes no pueden votar

No tienen derecho a voto los asociados que hayan ingresado después del 30 de abril próximo pasado. — Por la Comisión Directiva.

e.4 nov.-N.° 9076-v.4 nov.

CLUB FRANCES

Se convoca a los señores socios del Club Francés, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en sede social, calle Suipacha 574, el día lunes 18 de noviembre de 1940, a las 18 horas, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios que en representación de la Asamblea deberán firmar el acta respectiva.

2.° Modificación de los estatutos sociales en primera lectura y designación de la asamblea que ha de tratar de dicha modificación en segunda lectura.

3.° Autorización al presidente para gestionar del Poder Ejecutivo, la aprobación de las modificaciones que se sancionen, con facultad para satisfacer las observaciones a que diera lugar.

Nota. — Hallándose presente a la hora de la convocatoria la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la asamblea se declarará abierta; en caso contrario, deberá esperarse una hora. Corrido ese término la asamblea se declarará abierta y legalmente constituída cualquiera sea el número de los socios concurrentes. — Dr. Mauricio Loubiére, presidente. — Barthélemy E. Bidon, secretario.

e.4 nov.-N.° 9168v.6 nov.

ASOCIACION PATRONAL DE QUINTEROS UNIDOS

Convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 1940, en el Salón XX de Settembre, Bustamante 463, Capital, a las 9,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Tratar el conflicto con los obreros. — La Comisión.

e.4 nov.-N.° 9165-v.5 nov.

Convocatorias Rectificadas

CORPORACION ARGENTINA DE AUTOMOVILISTAS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de noviembre a las 17 horas, en su local Azcuénaga 855, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, del año 1940.

2.° Elección de dos suplentes, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.2 nov.-N.° 9116-v.9 nov.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

A. Merchán Pérez y Cía., oficinas Jujuy 442, avisan que Isabel Crespi, vende despacho pan **Belgrano 2475**, a Rafael de Lucas e Ignacio B. Méndez constituyen domicilio para reclamos en n|. oficinas.

e.29 oct.-N.° 9011-v.4 nov.

Comunicamos que se ha disuelto la razón social Villagrasa, Tenorio y Cía. que operaba en esta plaza en el ramo de librería y papelería, sita en la calle **Rivadavia 954**. — Haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad, que se constituye bajo el rubro de Tenorio y Cía. Rivadavia 954. — Reclamos de ley, en el mismo negocio.

e.31 oct.-N.° 9086-v.6 nov.

Aviso: Gregorio Garay, vende su panadería en **Monte Nievas (Pampa)**, a Angel Fortunato Ordóñez, ambos domiciliados Monte Nievas, F. C. O. — Reclamos término de ley, escribanía Raúl Villa, Eduardo Castex, F. C. O., Pampa.

e.31 oct.-N.° 9072-v.6 nov.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que el señor Nicasio Leiva, vende al señor José Reiter, la parte mitad proindivisa de la gomería, **Avda. San Martín 1325, del Pueblo de Caseros, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires**, y con escritorios en esta Capital Federal, **Sáenz Peña 251**, domicilio de los contratantes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.31 oct.-N.° 9114-v.6 nov.

María P. Bustamante de Hauser, avisa que vende su negocio de taller de capotas y fundas para automóviles sito en esta Capital, calle **Rivadavia número 6191|93**, a Juan Francisco Samper, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamaciones término de ley en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.30 oct.-N.° 9036-v.5 nov.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Feliciano Fernández, vende bar, restaurant y bebidas alcohólicas, **Rivadavia 7695|99 esquina Cuenca**, a Constantino Silva. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.

e.30 oct.-N.° 9019-v.5 nov.

Se hace saber que Vicente Craviotto, transfiere a la sociedad "Vicente Craviotto, Orlando Bonelli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el activo y pasivo del negocio de fundición de bronce y aluminio, instalado en la calle **Altolaguirre 1860 y 1866**, donde ambas partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, escribano Mario L. Régoli, Uruguay 466, piso 3.°, escritorio 131.

e.30 oct.-N.° 9053-v.5 nov.

J. Armando Basualdo, taller calzado **Riglos 745**, o|. de José Bruno, rematará sus maquinarias y mercaderías que constituyen el negocio, el día 6 de noviembre a las 14 hs. — Reclamos de ley, Navarro 2179.

e.31 oct.-N.° 9104-v.6 nov.

J. Armando Basualdo, zapatería **Rivadavia 8826**, o|. Oscar Mosciaro rematará las existencias que constituyen el negocio, el día 6 de noviembre a las 16 hs. — Reclamos de ley, Navarro 2179.

e.31 oct.-N.° 9105-v.6 nov.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor Rogelio Muradas vende al señor Laureano Blanco, la parte que le corresponde en el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas y comidas, sito en esta Capital calle **San Juan N.° 500 esquina Bolívar**. — Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Laureano Blanco. — Reclamos de ley en el negocio domicilio de las partes. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1940.

e.31 oct.-N.° 9100-v.6 nov.

Antonio Baccino, con oficinas en Larrea 281, avisa que los señores Carlos Angel y Angel Domingo Galli Maino venden al señor Bartolomé Paschetta, su panadería mecánica sita en la calle **Estados Unidos 2333** y anexo, calle **Matheu esq. Pavón 2399**. — Reclamos Larrea 281, domicilio constituído.

e.31 oct.-N.° 9102-v.6 nov.

Luis Poggi y Héctor Suárez, comunican que han vendido a la señorita Francisca Emma Bisio, la pensión instalada en **Rivadavia 6255 al 57**, domicilio de las partes para los reclamos de ley.

e.31 oct.-N.° 9099-v.6 nov.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el día 6 de noviembre, a las 14 horas, librería y juguetería calle **Carlos Calvo 1792**, propiedad señor Robustiano Quello, reclamo término ley.

e.31 oct.-N.° 9094-v.6 nov.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle **Bolívar N.° 765**. — Vendedor: Luciano Varela, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Antolín Ozores, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1940.

e.31 oct.-N.° 9099-v.6 nov.

José Velasco, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Enedina Simona Retamar de Passaponti, venderá a Alberto Bertola, su establecimiento de farmacia denominado "Inclán", sito **Inclán 4100 esquina a Treinta y Tres**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.31 oct.-N.° 9111-v.6 nov.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa suspendió remate, **Rivadavia 4300**, por venta particular.

e.31 oct.-N.° 9112-v.6 nov.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas, Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa al comercio que Antonio Nogueira, vende libre de deudas y gravámenes de acuerdo a la Ley 11.867 y 11.729 su café, bar, billares y bebidas alcohólicas, calle **Montes de Oca 895** a los señores Francisco Abajo y Luis Revilla, reclamos ley en Rivadavia 1414, domicilio de las partes.

e.31 oct.-N.° 9113-v.6 nov.

Jesús Flores, vende a Jesús Insúa mitad de su taller mecánico denominado "Belgrano", calle **Belgrano N.° 660, Comodoro Rivadavia**, domicilio contratantes, tomando pasivo a su cargo. — Reclamos a escribano Gómez, Comodoro Rivadavia (Chubut).

e.31 oct.-N.° 9071-v.6 nov.

Por disolución de la sociedad "Soler Hnos. & Grispon", con repuestos y accesorios para automóviles en **Viamonte 1611**, se hará cargo de su activo y pasivo el socio Naum Grispon o Nujim Grinspon. Reclamos en Viamonte 1611, domicilio legal de las partes.

e.29 oct.-N.° 8962-v.4 nov.

Compré a doña Teresa Cattáneo, su casa de peinados "Tita", ubicada en **Santa Fe 5011**, domicilio de la vendedora. — Reclamaciones por el término de ley a Manuel Videtta, Juan B. Alberdi 1024.

e.29 oct.-N.° 8985-v.4 nov.

Con intervención de la escribanía Villa-Ghezzi, calle Callao 639, donde se efectuarán los reclamos de ley, se venderá el negocio de café, té y bombonería, sito en esta Capital, calle **Rivadavia 8292**. — Vendedor: Julio Alzatti. — Comprador: Pedro Alonzo. — Domicilio de ambos, en el mismo negocio.

e.29 oct.-N.° 8991-v.4 **nov.**

Rafael Lanapis, Arenales 1384, vende a Pedro José Gemmel, Avenida Quintana 14, la casa de pensión calle **Arenales 1384|1388**. — Reclamaciones en el término de ley, estudio del doctor Wainer, Avenida de Mayo 1370.

e.29 oct.-N.° 9002-v.4 nov.

Avisan: P. F. Pellerano & L. J. Muzio, balanceadores y comisionistas, con oficinas en la calle Presidente L. Sáenz Peña 822, U. T. 38-1721, que por su intermedio se vende el negocio de restaurant y bar sito en la calle **Vicente López número 1999 esq. Junín**. — Vendedor: Benigno Arias Rodríguez, domiciliado Presidente Luis Sáenz Peña número 822. — Compradores: Juan Lucas Parizzi y Pedro Oscar Martínez, domiciliados en el mismo negocio. — Reclamaciones término de ley. — Buenos Aires, 28-10-1940.

e.29 oct.-N.° 9009-v.4 nov.

Aviso con intervención del martillero José Vilas Ríos, Rivadavia 2673, Cándido García vende carnicería y verdulería **Cangallo 1423**, a José y Francisco Ferrari y Angel Otero. — Reclamaciones de ley, domicilio contratantes, oficinas martillero, 47-8724.

e.29 oct.-N.° 9013-v.4 nov.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Talcahuano 52, avisan, se vende el negocio de despacho de pan y helados, calle **Helguera 2539**, domicilio contratante. — Vendedor: Francisco Tassi. — Comprador: Luis Recúpero. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 27|10|1940.

e.29 oct.-N.° 9414-v.4 nov.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio Julián Ramos vende a Benjamín Ramos, la mitad parte indivisa del negocio de almacén de comestibles, bar y restaurant establecido en esta ciudad, calle **Bolívar 1779 esq. Ituzaingó 502**, donde se domicilian ambas partes. — Los nombrados continuarán la explotación en común del expresado negocio, haciéndose cargo del pasivo del mismo la nueva firma que girará bajo el rubro de Ramos Hnos. — Reclamaciones ley presentarlas en el negocio referido.

e.29 oct.-N.° 8973-v.4 nov.

Avisa José Martínez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas San José 143, que se vende el restaurant y bar, establecido **en Ramón L. Falcón 4201 esq. Lacarra 93**. — Vendedores: Jesús Sabio y José Dindurra ("Sabio y Dindurra"), domicilio San José 143. — Comprador: Francisco Montedónico, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires. 29 de Octubre de **1940**.

e.29 oct.-N.° 8976-v.4 nov.

Laureano Rodríguez vende a Nicanor Monja, su negocio carnicería y chanchería, sito **puestos 9 y 10 del Mercado Abasto Proveedor**, calle **Corrientes 3247**. Reclamaciones Ley 11.867 en Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

e.29 oct.-N.° 8970-v.4 nov.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio Juan Yacobacci, vende a Andrés Bernardo la mitad parte indivisa que le pertenece de la despensa de comestibles establecida en esta Ciudad calle **Rosetti 151**, donde se domicilian ambas partes. El comprador se hace cargo del pasivo. Reclamos ley presentarlos al expresado negocio.

e.29 oct.-N.° 8972-v.4 nov.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia N.° 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Gabino García Lago, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas sito en **Carlos Calvo N.° 878** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedora: María Eugenia Chiodi, C. Calvo 878. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1940.

e.29 oct.-N.° 9015-v.4 nov.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominada La Intermediaria, vendemos a los señores Bernardo Angel Leal, Pedro Dardo Leal y Humberto Leal, domiciliados en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en **El Salvador Nos. 4170|74**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: Manuel Díaz Canoura y Amador Mateos Medina, El Salvador 4170|74. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1940.

e.29 oct.-N.° 9017-v.4 nov.

Se avisa que Estela Lavia de Marrero vende a María Elvira Culaceiati de Cunio su negocio de almacén de comestibles y despacho de vinos y cervezas, sito en **Nicasio Oroño 1200 esq. Figueroa**, donde constituyen domicilio las partes para reclamos de ley.

e.29 oct.-N.° 9012-v.4 nov.

M. Fernández y Cía., Cangallo 2645, avisan al comercio, que el señor Saturnino Martínez, vende despacho de pan y factura **Constitución 2217**, al señor Carlos Stein. — Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e.29 oct.-N.° 8984-v.4 nov.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Jonte número 2117**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Santiago Rodríguez González. — Jonte 2117. — Comprador: Angel Fortino. — Bartolomé Mitre 2258.

e.29 oct.-N.° 9018-v.4 nov.

Se hace saber que Salustiano González vende a José Bautista Abal, el negocio de carnicería calle **Venezuela 2195-99**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.30 oct.-N.° 9020-v.5 nov.

Aviso al comercio haber vendido a Armando Capon, mi negocio despacho de pan, sito **en Varela 361**. Reclamos término ley en Ramón Falcón 3218. Vendedor Adolfo Nurisso Domicilio contratantes, Ramón Falcón 3218.

e.30 oct.-N.° 9033-v.5 nov.

Se hace saber por el término de ley que don Pablo Ernesto Dall'Occhio, domiciliado en la calle **Lavalle N.° 2051**, vende a don Carlos Alfredo Girard, domiciliado en la calle Córdoba N.° 2909, el negocio de bar denominado "Santa Teresita" sito en la calle **Santa Fe número 2016**. Reclamos de ley. Escribanía Domingo Pérez Virasoro, Florida N.° 440, primer piso.

e.30 oct.-N.° 9029-v.5 nov.

Al comercio. — Con intervención de la "Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor Benigno Ortiz vende su negocio del ramo de despacho de pan y facturas, establecido en esta Capital, en la calle **Avenida del Trabajo números 3167|71**, al señor José Vázquez, actual usufructuario del mismo, quien toma a su cargo activo y pasivo. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.30 oct.-N.° 9046-v.5 nov.

Luis J. Parma, martillero público, avisa que el día 9 de noviembre a las 14 horas, remataré la fábrica de muebles asépticos y odontálgicos, sita en la calle **Olaya 1061**, del señor J. B. Barberis (hoy Barberis y Cía.). Reclamos Ley 11.867, Alsina 912.

e.30 oct.-N.° 9044-v.5 nov.

Cesáreo Rodríguez García vende a los señores Telmo Francisco García, Luis Weigel y Samuel Beiguel, el negocio de zapatería, ubicado **Bartolomé Mitre 939**, domicilio de los contratantes. Reclamaciones ley, escribanía del doctor Roberto Ferder, Corrientes 1393, 3er. piso, Dpto. F.

e.30 oct.-N.° 9043-v.5 nov.

Martín Bisáñez, martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que el martes 5 de Noviembre próximo rematará el negocio mercería **Cabildo 3160**, orden María C. de Alvarez, allí domiciliada. Reclamos mis oficinas.

e.30 oct.-N.° 9028-v.5 nov.

Disuélvese la Sociedad Colectiva "Reinhold y Compañía", Tintorería Industrial, calle **Nazca 1540**, haciéndose cargo del activo y pasivo Evaldo Reinhold. — Reclamaciones de ley donde las partes constituyen domicilio, Escribanía Dubovis, Avenida de Mayo 953.

e.30 oct.-N.° 9024-v.5 nov.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3566, teléfono 62-5244. — Al comercio avisa: que por su intervención vende el negocio de lotería, cigarrería, librería y juguetería al por menor, sita en esta Ciudad, calle **Cabildo 2667**. — Vendedora: Ana Reider, domiciliada Potosí 3966. — Comprador: Armando Casín, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.30 oct.-N.° 9057-v.5 nov.

Juan J. Badía, el 5 de noviembre, remataré todas las existencias que constituyen el negocio de papelería, **Alsina 445** orden señores J. Gould y Cía., reclamos ofic. Rincón 176.

e.30 oct.-N.° 9051-v.5 nov.

A. Míguez y Cía., oficinas calle Venezuela 1851, Ernesta Manzo vende negocio despacho pan, facturas, calle **Portela 1009**, a la señorita Flora H. Vásquez, reclamos término Ley 11.867, domicilio contratantes, Venezuela *1851*.

e.30 oct.-N.° 904[illegible]

Estanislao Caldarelli, vende su casa de modas Vilma, **Cabildo 711**, a las señoras Vilma M. de Biancardi e Isidora Josefa Gadañón de Dauría, domiciliadas Olazábal 4496. — Reclamaciones de ley Cabildo 711.

e.30 oct.-N.° 9037-v.5 nov.

Avisa F. A. Novelle, que con su intervención Juan Albert vende su restaurant calle **Moreno 1547**, al señor Joaquín Agell, constituyen domicilio y reclamos en mi of. Solís 307.

e.30 oct.-N.° 9061-v.5 nov.

Avisa Guillermo Francisco Pérez, que vendió su negocio de despensa y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle **Australia 1100**, al señor José Spampinato, domicilio de ambos. Reclamos ley en el negocio.

e.30 oct.-N.° 9058-v.5 nov.

Avísase: que por disolución de la sociedad "Juan V. Echevarría y Compañía", con negocio de importación y torrefacción de cafés, tés y productos similares, en la calle **Trelles 2625**, se hace cargo del activo y pasivo el socio señor Juan V. Echevarría, reclamos de ley, en el mismo, donde se domicilian las partes.

e.30 oct.-N.° 9052-v.5 nov.

Avísase que Pío Otín vende libre gravámenes a José Arsegot, su negocio lechería y anexos, calle **Belgrano 3084**. — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.30 oct.-N.° 9026-v.5 nov.

María Haydée Aranguren de Correa vende a Julio Treiguer, su farmacia calle **Ate. Brown número 900**, las partes constituyen domicilio legal D. Norte número 825, esc. 81. — Reclamos término ley.

e.29 oct.-N.° 8987-v.4 nov

Alvarez y Cía. Sáenz Peña 251, avisan que el señor Jesús Quintans, vende a los señores Manuel Salgado y Victorio Salvático, que girarán Salgado y Salvático, el restaurant y despacho de bebidas **Cabildo 2995 esq. Quesada**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.31 oct.-N.° 9081-v.6 nov.

Se hace saber al comercio que don Pascual Miniello domiciliado en la calle **Directorio 1025**, lugar donde tiene radicada la administración, vende a don José Guerra y don Bienvenido Uberti y Rizzardi, domiciliado en Tellier 1356, su fábrica de trafilado de caños cuyo establecimiento lo tiene establecido en la calle **Aristóbulo del Valle 1540**. — **Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.** — Reclamos por el término de ley en el domicilio contratantes o en el del escribano que interviene Angel R. Bolis, Diagonal R. S. Peña 615.

e.31 oct.-N.° 9082-v.6 nov.

Jorge Hammer, General Paz 1259, vende su negocio de papeles de fantasía, ubicado en la calle **Olleros 3855**, a "Papeles Astra" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), con el mismo domicilio. — Reclamos de ley Cangallo 1479, piso 3.° "A".

e.31 oct.-N.° 9084-v.6 nov.

González & Cía., martilleros públicos, Moreno 1531, avisan: Romano Coppola vende a Juan Alberto Ratti, su negocio despacho pan y facturas, calle **Pozos 899 esquina E. Unidos**. — Reclamos ley oficinas, domicilio constituído.

e.31 oct.-N.° 9089-v.6 nov.

Se avisa que Félix Grinberg, vende a José Lagruta, su negocio de carnicería, calle **Sáenz Peña 1036**, *domicilio de ambos, reclamos de ley. — 30 de Octubre de 1940.*

González & Cía., martilleros públicos, Moreno 1531, avisan Duberlina Ramírez Vda. de Flotte, vende a Blanca Raquel Vda. de Porta, despacho pan, facturas, **Carlos Calvo 1641**. — Reclamos nuestras oficinas, domicilio partes.

e.2 nov.-N.° 9122-v.7 nov.

La sociedad "Nora", casa de peinados, **Corrientes 2652**, ha sido disuelta, transfiriendo el activo y pasivo al señor Elías Jezerski, domiciliado en el mismo. — Reclamaciones, Corrientes 2652.

e.2 nov.-N.° 9134-v.7 nov.

J. Murad, rematará: el día 7 de noviembre a las 15 horas, el negocio de tienda y mercería de la calle **Alvarez Thomas 1605|7**, por cuenta y orden de su dueño señor Alejandro Egel. — Reclamo ley, Rivadavia 6483.

e.2 nov.-N.° 9135-v.7 nov.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 750, Mayo 7565, avisa: Julio Prieto vende a Bartolomé Peira y Carlos Rossatti su restaurant y canchas bochas, **Entre Ríos 1250**, sus domicilios. — Reclamos ley.

e.2 nov. N.° 9138-v.7 nov.

J. García, oficina Alsina 1719, avisa, Higinio Ramírez vende su cigarrería y librería, situada calle **Defensa 409**, a la señora Emma Dos Santos. — Reclamaciones en mi oficina, domicilio constituído.

e.2 nov.-N.° 9142-v.7 nov.

Angel Lobeto (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Solís 160, U. T. 38-Mayo-5275, avisa que con su intervención los señores Miguel y Pedro Cañas, venden libre de todo gravamen a don Alberto Castellví, su comercio de despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, calle **Melincué N.° 2699** esquina a la de **Condarco**, en donde constituyen domicilio ambas partes para reclamaciones de ley.

e.2 nov.-N.° 9129-v.7 nov.

Av. J. R. Campos y Cía., balanceadores, Defensa 219, que Cándido Arias vende a Adolfo Barros, lechería **Avda. Vértiz 1983**, domicilio de ambos. Reclamos ley.

e.2 nov.-N.° 9130-v.7 nov.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa rematará el 8 de noviembre a las 14 horas despensa **Directorio 341**, del señor Rafael Frandano. Reclamaciones ley a mi oficina.

e.2 nov.-N.° 9132-v.7 nov.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa: Antolín Pérez Abascal, venderá despensa calle **Pampa 4402** a Francisco Delgado, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones a mi oficina.

e.2 nov.-N.° 9133-v.7 nov.

Esta escribanía, otorgará escritura de transferencia por disolución y liquidación de la sociedad "Nadelman y Marantz, de Villa Angela (Chaco), que explota ramos generales, retirándose Bernario Nadelman, quedándose con activo y pasivo, Salomón Marantz, de Villa Angela. Escribano, Hércules L. A. Ceseri, Villa Angela (Chaco).

e.2 nov.-N.° 9119-v.7 nov.

A. Merchan Pérez y Cía., oficinas Jujuy 442, avisan que Isabel Crespo, vende despacho pan, **Belgrano 2475**, a Rafael de Lucas e Inocencio B. Méndez, constituyen domicilio para reclamaciones en n|. oficinas.

e.2 nov.-N.° 9120-v.7 nov.

Se hace saber por el término de ley que Ricardo Zapater Bondía vende su negocio de carnicería ubicado en **Tucumán número 1685**, a Julio Pereyra. — Reclamos a José Bruno Marchiano, Lavalle N.° 1528, 1.° P-B, donde ambos constituyen domicilio legal.

e.31 oct.-N.° 9106-v.6 nov.

Miguel Belderrain, transfiere a Inocencio Belderrain, su negocio de manufactura de tabacos, sito en la calle **San Juan 2223**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos de ley, Avda. R. S. Peña 1110, 5.° piso, estudio del **Dr. Horacio R. Bonco Pico.**

e.31 oct.-N.° 9110-v.6 nov.

J. García, oficina Alsina 1719. Avisa Arturo G. Gil vende su despacho de pan y facturas calle **Ayacucho 11**, al señor Serafín Canedo. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio constituído.

e.2 nov.-N.° 9143-v.7 nov.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que Ernesto Maritato vende a Manuel Sánchez Marcos su restaurant, vinos y cervezas **Joaquín V. González 111**, allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.

e.2 nov.-N.° 9144-v.7 nov.

Avisan I. M. A. y sus balanceadores y martilleros públicos Sres. Ballestin, Lanziano y Caeiro, ofic. Paraná 270, que venden el negocio de almacén y despacho de bebidas sito en esta Capital, calle **J. M. Moreno 293**. — Vendedores Faustino Alvarez y Esteban Sánchez, comprador Francisco Borja Fernández. Domic. de las partes en el negocio. Reclamos término de ley en n|. oficinas.

e.2 nov.-N.° 9145-v.7 nov.

Victorio C. Mateos, vende su despacho de pan y facturas, **Bolivia 1766**, a Roque Miguel Damoni hijo. Reclamos de ley mismo negocio, domicilio contratantes.

e.2 nov.-N.° 9150-v.7 nov.

Al comercio: Gabriel Alvarez vende a Herminio Alonso, parte mitad del negocio de restaurant, vinos y cervezas situado **Corrientes 5564**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, dentro del término de ley.

e.2 nov.-N.° 9151-v.7 nov.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 577, avisa: Félix Cecos vende a Manuel Fernández Díaz, su carnicería y anexos, **Pampa 2799 esq. Vidal**, domicilio de las partes.

e.2 nov.-N.° 9154-v.7 nov.

Don Isaac Vaisurovich, Ramón Falcón 2800, vende a doña Raquel Hirsch de Kessler, domiciliada en Ramón Falcón 2630, su negocio de almacén ubicado en la calle **Ramón Falcón 2800**. — Observaciones: Lavalle 246, Escribanía Reisfeld.

e.2 nov.-N.° 9157-v.7 nov.

Al comercio: M. Beneventano, balanceador, oficinas: J. B. Alberdi 4933|35, U. T. 67 Floresta 1092, avisa que, con su intervención, se disuelve la firma "Cappellano Hnos.", del ramo de talleres gráficos, fabricación de naipes, carpetas para fotografías, librería y anexos, sita **Sarmiento 1537|45**, haciéndose cargo del activo y pasivo, don Oreste A. Cappellano. Socio saliente: don Nicolás C. Cappellano. Reclamos de ley y domicilio que constituyen ambos, en mis oficinas.

e.2 nov.-N.° 9127-v.7 nov.

Al comercio avisa Maximino Gastiarena (h.), martillero público y balanceador, Carlos Pellegrini 603, 5.° piso, que se vende el negocio de cafés y tés al menudeo, calle **Rivadavia 4030**, comprador José del Rey, vendedor Salvador Blanco, domicilio de los contratantes mismo negocio. — Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1940.

e.30 oct.-N.° 9068-v.5 nov.

Peregrino Martínez y Cía. venden a Casimiro Piedras, el negocio de panadería mecánicas, establecido calle **Almirante Brown 166|70**, interviniendo escribano Héctor Berlini, con oficina San Martín 132, donde constituyen domicilio ambas partes.

e.30 oct.-N.° 9064-v.5 nov.

(1) Se hace saber por cinco días, que la sociedad en comandita "J. M. Méndez y Compañía", dedicada al ramo de consignaciones de hacienda, constituída por Sara Delfino de Méndez, Eustaquio A. Méndez, Delfino Jorge M. Méndez, Leopoldo R. de Souza Martínez, Alberto Bernasconi y Jaime Sala, se ha disuelto transfiriendo su activo y pasivo a la nueva sociedad en comandita del mismo rubro formada por la sucesión de Sara Delfino de Méndez y los señores Eustaquio A. Méndez Delfino, Jorge M. Méndez, Leopoldo R. de Souza Martínez, Alberto Bernasconi, Inés María Méndez Delfino y María Celia Ernestina Méndez Delfino. — Domicilio de todos, Lavalle 448, Escribano: Andrés Ordoquí, Avda. de Mayo 634.

e.30 oct.-N.° 8953-v.5 nov.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA & COMERCIAL J. E. TURNER & Co.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1940, a las 18 horas en el local social, Reconquista 325, 5.° piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1940.

2.° Renovación del Directorio y elección del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1940. — El Directorio.

e.2 nov.-N.° 9152-v.16 nov.

SOCIEDAD ANONIMA "CARLOS CASADO LIMITADA"

Compañía de Tierras

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 20 de noviembre corriente, a las 16 horas, en el local social 25 de Mayo número 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al XXXI ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por un período de tres años y dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del síndico.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 32 y 34 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1940. — José Casado Sastre, Presidente.

e.2 nov.-N.° 9141-v.20 nov.

Sociedad Anónima

FORTINES AGRICOLA GANADERA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de noviembre de 1940, a las 11 horas, en el local social, Corrientes 378 (Edificio Gauchos), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico fenecido el día 31 de julio de 1940.

2.° Remuneración de los Directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3.° Distribución del saldo de las utilidades.

4.° Aumento del capital autorizado de la Sociedad.

5.° Elección de Directores y de síndico para el próximo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.17 oct.-N.° 8631-v.4 nov.

La Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants, S. A.

"C O D E A L"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 6 de noviembre de 1940, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 430, 4.° piso, escritorio 450, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de julio de 1940.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Aprobación del acta del Directorio de fecha 31 de julio de 1940.

4.° Elección de 5 directores y 2 suplentes por 3 años.

5.° Elección de síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

e.17 oct.-N.° 8656-v.4 nov.

R O L F

Sdad. Anón. Comercial e Industrial

Avda. de Mayo 801. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre, a las 14 horas, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 801.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 4.° ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1940.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes y de síndicos, titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1940. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, el artículo 27 de los estatutos.

e.2 nov.-N.° 9139-v.20 nov.